

BUENOS ASES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ANGENTINA

SALTA, 7 de Diciembre de 1984.

RES. Nº384/84.

HEU . 14=304/04

VISTO:

La Resolución 19 635/77 del Rectorado de la Universidad, mediente la cual se autoriza al antoneso Separtamento de Humenidedes, actualmen ta Facultad de Humenidedes a mentemar al sistema de evaluación por per coción directa para la esignatura CONDUCCION DEL APARROIRAS Y METODO-LOGIA;

Que se hece receserio, en función de la aplicación del sistema por Facultades determinar la continuidad del sistema para la esignatura en tas mencionada;

POR ELL

Y an uso de las atribuciones que le confiere ol Artículo 7º de lo Ley Nº 23.068;

EL DECAND NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 10: Mantener en un todo y sin modificación el mistene de evaluación per preneción directa para la emignatura CONDUCCION DEL APREM-DIZAJE Y METODOLCICIA, de la cerrera del Profesorado en Matenática y Fímica de Mata Facultad de Ciencias Exectac.

ARTICULO 28: Aprobar el Régiem Transitorio pere la pronoción de la aaignetura COMOUCTON DEL APRONOTANZE Y METODOLOGIA para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, que corre a fs. 13 y que como Amexo I, form

ARTICULO 39: Solicitar a Rectorado la convalidación de la presente resp

Lucido.
ARTICULO 481 Hágase saber y siés a Rectorado a los efectos previstos en



el Artículo 39 de la presente.







## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXD I - RESOLUCION Nº 384/84.

## REGIMEN TRANSITORIO PARA LA ASIGNATURA COMDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA para la CARRERA DEL PROFESORADO EN MA-

TEMATICA Y FISICA

La asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA se ajustará al si quiente régimen de pronoción:

- a) El alumno deberá aprobar el 85% de los Trabajos Prácticos y esistencia y cumplimentar los requisitos referidos a extueciones parcieles y aprober las respectivas prácticas pedagógicas, pere obtener la promoción directa sin exámen de la asignature.
- b) Il alumne que no compliente los recuritos esigides en al ponto emis tier, en lo referido e adetarios, trebajos précisos, y evoluciones pecciales, pero candras las exigencias previstas para las esignatuyes per en la composición per endeme final y heya sociodos los pretires para la composición de la conficiencia de la composición de la la distante, obtenden la concluín de "epular", dualengo constitues de la sofiem final correspondiente.
- c) Il aiumne que cumiliente las exigencias previetes en al replanento/ interno de la offector en la referido e estimenta, trebajo preferido y evaluaciones parciales y haye aprobado el 30% como eficino de lacer prafeticas prodegicas, posfe processor la estada en el periodo le/ prafeticas prodegicas, posfe processor la estada en el periodo el preferidos. Una vez aprobados las respectivos de deserva el periodo ención autordica de la elimenta, si durante el plazo otropado por la eficatos el aiumo no obtuvizar la eprobación de las précticas pued el productivos con al inicia elegión, debes dorses proventes la eligibilita de la consecución de la consecución de las eficicas pued el productivos con al inicia elegión, debes dorses proventes la eligibilita de la consecución de la consecución de las eficias pued el productivos.

\*\*\*\*\*\*\* 0 \*\*\*\*\*\*\*

Ting, JUAN FRANCISCO RAMOS

Finalized de Clandin Francis



Ing. CARLOS A. SASTR
BEAU OF CHROLING EXECUTE
Facilities of Cinercian Execute